

Rut : 69.220.100-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Dirección : Bodega- San felipe 80 subterráneo  
Demandante :

Unidad de Compra : Oficina de Adquisiciones del Departamento de Salud

Teléfono : 56-65-261525-

Fecha Envio OC. : 23-04-2015 15:11:35

Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 2332-256-SE15

SEÑOR (ES) : SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

RUT : 61.601.000-k

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : AD. DE TALONARIOS DE LICENCIAS MEDICAS ABRIL-2015

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Presidente Ibáñez N° 600 5° Piso Puerto Montt Región de los Lagos  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

DIRECCION DE DESPACHO : Av. Presidente Ibáñez N° 600 5° Piso Puerto Montt Región de los Lagos  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

METODO DE DESPACHO : Retiramos de su bodega

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Talones o talonarios	18 Talonario	TALONARIOS DE LICENCIAS MEDICAS DE USO INSTITUCIONAL, SEGUN DETALLE ADJUNTO.	TALONARIOS DE LICENCIAS MEDICAS DE USO INSTITUCIONAL, SEGUN DETALLE ADJUNTO.	10.000,00	0,00	0,00	180.000
				Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	<b>Neto</b> \$ 180.000	<b>Dcto.</b> \$ 0	<b>Cargos</b> \$ 0	<b>Subtotal</b> \$ 180.000
					<b>Exento</b> \$ 0	<b>Total</b> \$ 180.000		

Fuente Financiamiento: 215.22.04.001.004

### Observaciones:

El producto será retirado en las dependencias del proveedor, previa coordinación con el proveedor

1. ADQUISICION DE TALONARIOS DE LICENCIAS MEDICAS, PARA FUNCIONARIOS DESAM.
2. SE RETIRARA EN FORMA PERSONAL.
3. PREOBLIGACION Nº CER-190/21.04.2015.
4. REQUERIMIENTO Nº 209/21.04.2015

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>